



ACTA N.- 014
SESION ORDINARIA

De conformidad al art. 318 del código orgánico territorial autónomo y descentralizado (COOTAD) se convocó a la sesión ordinaria el día miércoles 06 de diciembre del 2023 a las 09:00am en la sala de vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno.

Con el siguiente del orden del día:

1. Constatación de quorum.
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior Nro. 13 de la sesión ordinaria.
5. Conocimiento del oficio sin número por parte del Tnlgo. William Ceballos en calidad de Presidente de la comunidad Huataraco.
6. Clausura.

PRIMERO. - CONSTACION DE QUORUM. - Se realizó la Constatación de quorum en el cual se encontraron presente los siguientes vocales: Señora Deisy Grefa vicepresidenta, señor Pedro Montero primer vocal, señor Flavio Grefa segundo vocal, señora Jeanet Vásquez tercer vocal, señora Luz Narcisa Grefa presidenta se encuentra presente.

SEGUNDO. - Instalación de la Sesión. - La señora presidenta Grefa Luz Narcisa saluda a todos y de igual manera agradece la presencia de cada uno, e instala la sesión siendo las 09:45 am.

TERCERO. - Aprobación Del Orden Del Día. - La señora Luz Narcisa pone en consideración la aprobación del orden del día a los señores Vocales, la señora Deisy Grefa mociona que se apruebe el orden del día, la señora Jeanet Vásquez apoya la moción, en tal virtud la señora Luz Narcisa Presidenta solicita se someta a tomar votación, la señora Deisy Grefa ratifica la moción, señor Pedro Montero apoya la moción, señor Flavio apoya la moción, la señora Jeanet Vásquez mantiene la moción apoyada, la señora Luz Narcisa apoya la moción **RESOLUCION:** El Consejo en Pleno de Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno. Resuelve. - aprobar el orden del día.

CUARTO. - Lectura y aprobación del acta anterior de la sesión ordinaria Nro. 013. - La señora Luz Narcisa Grefa pone en consideración a los señores vocales la aprobación del acta anterior N.-013, el Sr. Flavio Grefa mociona que se apruebe el acta anterior, el señor Pedro Montero apoya la moción, en tal virtud la señora Luz Narcisa Presidenta solicita se someta a tomar votación, la señora Deisy Grefa apoya la moción, señor Pedro Montero mantiene la moción apoyada, señor Flavio ratifica la moción, la señora Jeanet Vásquez apoya la moción, la señora Luz Narcisa apoya la moción. **RESOLUCION:** El consejo en pleno de vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno. Resuelve aprobar el Acta anterior N.- 013.

QUINTO. - Conocimiento del oficio sin número por parte del Tnlgo. William Ceballos en calidad de Presidente de la comunidad Huataraco. - La señora Luz Narcisa Grefa en su calidad de Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado



Parroquial Rural Ávila Huiruno solicita a la señora secretaria encargada del GADPRAH de lectura al oficio sin número por parte del Tnlgo. William Ceballos, presidente de la comunidad Huataraco, la señora secretaria encargada del GADPRAH procedió a dar lectura el documento. **RESOLUCION:** El consejo en pleno de vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, tiene conocimiento del oficio sin número por parte del Tnlgo. William Ceballos en calidad de Presidente de la comunidad Huataraco.

SEXTO. - CLAUSURA. Señora Grefa Luz Narcisca presidenta agradece a todos por la participación y deja clausurado esta sesión ordinaria siendo las 10:20 am con fecha 06 de diciembre del 2023, la resolución se dará a conocer en la próxima reunión.

Para constancia de lo actuado firman:




Sra. Grefa Yumbo Luz Narcisca
PRESIDENTA DEL GADPR-AVILA HUIRUNO
 CI: 1500721202



Sra. Grefa Vargas Deisy Edith
VICEPRESIDENTA DEL GADPR-AH
 2200496376



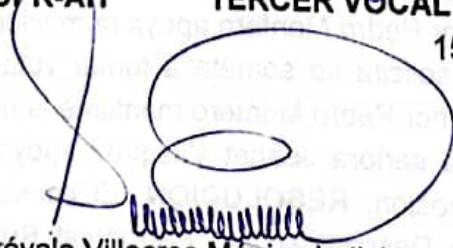
Sr. Montero Altamirano Pedro Pablo
PRIMER VOCAL DEL GADPR-AH
 1500518517



Sr. Grefa Shiguango Flavio Federico
SEGUNDO VOCAL DEL GADPR-AH
 1500367295



Sra. Vásquez Yumbo Jeanet Viviana
TERCER VOCAL DEL GADPR- AH
 1500814940



Sra. Arévalo Villacres Mónica-Leticia
SECRETARIA- (E) DEL GADPR- AH
 225018756-0